



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCIÓN – CD- Nº

107/03

25 ABR 2003

Salta,
Expediente Nº 12.077/03

VISTO:

El informe de Sección Personal de esta Facultad, referido a los cargos docentes regulares de Profesores Adjuntos cuya designación está próxima a vencer; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2º del *Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares* -Res. Nº 350/87 y modificatorias- establece que "los Consejos Directivos previa autorización del Consejo Superior, dispondrán el llamado a concurso para cubrir los cargos de profesores afectados a cátedras y otras funciones académicas de igual jerarquía que estuviesen vacantes, cubiertos interinamente y/o regulares próximos a vencer".

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 04/03 del 01/04/03 resuelve solicitar al Consejo Superior la autorización para iniciar los trámites correspondientes a fin de cubrir diversos cargos docentes, y entre ellos el de *Profesor Regular* en la categoría de *Adjunto con Dedicación Exclusiva*, para la asignatura **Introducción a la Enfermería de Salud Pública**, de la *Carrera de Enfermería* de esta Facultad.

Que Dirección Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra financiado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,

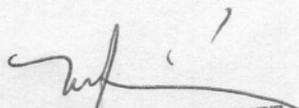
(En Sesión Ordinaria Nº 04/03 del 01/04/03)

RESUELVE:

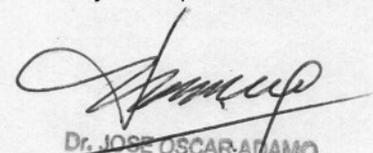
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de *Profesor Regular* en la categoría de *Adjunto con Dedicación Exclusiva*, para la asignatura **Introducción a la Enfermería de Salud Pública**, de la *Carrera de Enfermería* de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia- y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud